



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Personas Desplazadas
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0551 - - -
05 DIC 2016

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 1º de enero de 2017, la renuncia presentada por el servidor público **JAMES BRYAN CESAR AUGUSTO** identificado con la cédula de ciudadanía No 72203225, para separarse del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA GENERAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica